

07 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2538/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 134, de fecha 20 de marzo de 2023 por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Guillermo Rivera Navarro, por diferencia en el cobro de permiso de circulación año 2023 del vehículo placa patente SDPY 36-7. Se adjunta:

- ✦ Impresión del Sistema de Emisión de Permisos de Circulación PPU SDPY 36-7.
- ✦ Prov. N° 3286, de fecha 13.03.2023 ingresada por Guillermo Rivera Navarro, para la devolución de dinero por diferencia en el pago, correspondiente a error en la tasación del vehículo.
- ✦ Certificado de Inscripción R.V.M. placa patente SDPY 36-7, a nombre de Guillermo Rivera Navarro.
- ✦ Certificado de Homologación del vehículo PPU SDPY-36.
- ✦ Búsqueda código de homologación para el vehículo Chevrolet, modelo Tracker, año 2022.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

4.- La Observación realizada por la Dirección de Control, con fecha 18 de mayo de 2023; transmitida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público por parte de la Secretaría Municipal con fecha 22 de mayo de 2023, a través del Memorándum N° 129.

5.- Que, con fecha 28 de julio de 2023 la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite a la Secretaría Municipal el Memorándum N° 349, por medio del cual remite documentación para subsanar la observación realizada por la Dirección de Control:

- ✦ Permiso de Circulación año 2023 Folio 2561086, de fecha 07.03.2023, correspondiente al vehículo PPU SDPY 36-7, primera cuota, pago en efectivo.
- ✦ Cartola Histórica Cuenta RUT Banco Estado a nombre de Guillermo Rivera Navarro.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$78.967.- (setenta y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos), a Guillermo Rivera Navarro, Cédula de Identidad N° [redacted] lo anterior por un error en la tasación fiscal del vehículo al momento de pagar la primera cuota del permiso de circulación año 2023 de la placa patente SDPY 36-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.C. U.S. M.S.S.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Guillermo Rivera Navarro.doc